J409
H2182
c.1

61964

328

1080046960

E#7 C#174

328 (·)

BIBLIOTECA "UBLICA DE NUEVO LEON

DIARIO

DE LAS DISCUSIONES Y ACTAS

DE LAS CORTES.

CADIZ: EN LA IMPRENTA REAL. 1811.

Alfonsina
Biblioteca Universitaria
61964
39785

El deseo de dar á luz con la posible anticipacion las sesiones del Congreso nacional, nos obliga á publicar ántes que el tomo III, que comprehenderá las celebradas desde el 18 de enero hasta el 20 del presente, este tomo IV, que comienza por la primera de las tenidas en Cádiz. Estas sesiones se publicarán al tercero ó quarto dia, segun lo permita el estado de la real imprenta. Al mismo tiempo se irán imprimiendo las sesiones del tomo III, y quando este se haya concluido, ó ántes si fuere posible, se dará principio á la edicion del I: de todos modos se procurará que los amantes de la patria tengan completa á la mayor brevedad esta importante y deseada coleccion.

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DIARIO DE LAS CORTES.

MES DE FEBRERO DE 1811.

SESION DEL DIA VEINTE Y QUATRO.

Trasladadas las Córtes á Cádiz, y congregadas en el templo de S. Felipe Neri, destinado para celebrar sus sesiones, abrió la de hoy el *Sr. Presidente* con el siguiente discurso:

"Señor, viene muy de atras la queja de que las Córtes jamas hicieron en el mundo una cosa de provecho; y sea lo que fuere de la justicia y verdad que haya tenido el abate Millot, para aventurar esta máxîma, á mí me parece que si ella tiene alguna racionalidad será limitada á las Córtes que convocaban aquellos soberanos desgraciados, cuya solicitud por el bien de los pueblos era casi ninguna ó desmentida siempre por los aplausos de los próceres ó magnates reunidos de grado, ó arrastrados como por fuerza á prodigarlos. Pero quando se trata de unas Córtes generales y extraordinarias como las presentes; Córtes, en las quales la adulacion y la lisonja no tienen objeto, en que son desconocidas las miras particulares, y en que la ambicion se halla desterrada hasta mas allá de pretender ni poder obtener remuneraciones. Quando se habla de unas Córtes instaladas sobre una roca erizada de baterías, sostenida por bayonetas, y constituida no obstante el baluarte de la libertad española; yo no sé quales acusaciones se puedan hacer, á lo menos con justicia, al Congreso nacional que se ha reunido á deliberar sobre los medios de salvar á una nacion esforzada, pero inerme; ansiosa de combatir, pero destituida de los instantáneos recursos que para ello necesitaba; honrada á toda prueba, pero totalmente eludida, entregada y vendida en sus mas importantes empresas. Se quisiera, bien lo sé, que las Córtes desde el instante primero de su instalacion hubiesen arrojado hasta mas allá de los confines de España al enemigo, ¿pero un Congreso deliberante era por ventura el exército destinado para combatirlo? Se quisiera que las Córtes se hubiesen

ocupado en curar los males de una monarquía achacosa y desorganizada en todas sus partes, ¿pero males de tantos años se pueden curar por ventura en el corto período de ciento y cincuenta dias? No nos cansemos, si las Córtes, en quanto está de su parte han procurado aumentar los exércitos, armarlos, disciplinarlos y sostenerlos; si han procurado con arbitrios económicos y extraordinarios aliviar los fondos del erario; si han dado á la nacion en el consejo de Regencia un gobierno provisional compuesto de sugetos beneméritos de la patria; si han creado y constantemente aumentan comisiones especiales que se encarguen de todos los ramos del estado, y dia y noche trabajan en promover la felicidad de la nacion; ¿qué mas se puede pedir de un Congreso que por mas ilustrado que se suponga, al fin no pasa de un puñado de ciudadanos, llenos de buenos deseos por la felicidad de la patria, pero destituidos efectivamente de los medios adequados para obrar? Trabajen en facilitarnos estos, y serán mejor empleadas, si en ello se ocupasen esas plumas ligeras cortadas al parecer por nuestros enemigos, segun el empeño con que censuran al Congreso nacional, y sus mas leves é involuntarios defectos; escritores de esta especie, digámoslo de una vez, mas bien parecen asalariados por el intruso rey, que españoles penetrados de los cuidados de sus hermanos. Esto no quita que la terca impugnacion que sufrimos sea un testimonio de nuestro mérito, y para que este se ponga en todo el lleno de su claridad. A Cádiz, Señor, á Cádiz debia venir V. M. con preferencia á otro qualquier punto; dígolo así porque siendo Cádiz la hermosa ciudad que hasta ahora no se ha mancillado con la huella enemiga; siendo Cádiz el puerto anchuroso que almacena todas las preciosidades del universo, pais de la abundancia, pais de la riqueza, y por fin el pueblo leal y generoso que tantas ofertas tiene hechas por el bien de la patria, y que tantas ansias tiene por llegar á manifestarlas, bastará, Señor, que observe de cerca la precisa marcha que lleva V. M. en la penosa carrera de sus trabajos para que se apresure á facilitarlos, aliviarlos y suavizarlos. ¡Qué dichosa será entonces la suerte de Cádiz hermana de las otras ciudades españolas! No veo muy léjos el dia en que todas puedan decirle tus socorros nos han salvado. Ahora, Señor, si V. M. quiere acelerar este importante momento, cierre los oidos á todo lo que no tenga una tendencia directa al bien de la nacion, tomada en toda su extension. Desaparezcan de este recinto todos los negocios devergentes del objeto que debe ocuparnos, trabajando en todo lo principal con el mayor teson y desvelo. ¡Cádiz, patria dichosa de mis mayores! este pueblo afortunado no me dexará mentir si en su nombre aseguro á V. M. que como haya de nuestra parte todo el teson del verdadero patriotismo, y la recta administracion en todos los ramos del gobierno, tendremos soldados que hagan la guerra, tendremos dinero para continuarla, tendremos la dicha de ver entre nosotros al verdadero rey que deseamos, y postrados á los pies de su trono, seremos felices, y nuestra felicidad será envidiada.

"Leidas las actas de la sesion del dia veinte, última que se celebró en la real Isla de Leon, juraron y tomaron posesion el R. obispo de Mallorca, diputado por la ciudad de Palma, capital de aquel reyno, y el Sr. D. Guillermo Morales, diputado por la junta de dicha ciudad.

Procedióse en seguida á los nombramientos de presidente, vice-presidente y secretario, y quedó elegido para el primer cargo por setenta y ocho votos el *Sr. baron de Antella*, el qual al tomar posesion, dixo:

"Habiendo V. M. oido el eloqüente discurso que acaba de pronunciar mi digno antecesor en esta silla, debo yo enmudecer y sellar mis labios, mucho mas, quando la experiencia á pesar de que V. M. ha querido nombrarme, ha acreditado la insuficencia de mis talentos y la cortedad de mis luces. Sin embargo, confio que V. M. tendrá la bondad de disimularme, pues que así lo ha querido, y á mí no me quedará otro arbitrio que la aplicacion constante y el esmero para desempeñar el encargo con que V. M. ha querido honrarme."

Para vice-presidente salió electo por ciento y siete votos el *Señor Mendiola*; y para secretario por noventa y ocho el *Sr. Polo*.

Anunciada una diputacion del ayuntamiento de la ciudad de Cádiz, y acordado que fuese recibida con el mismo ceremonial que lo fué en la Real Isla de Leon, entró á felicitar al Congreso, ofreciéndole de nuevo su respeto y obediencia; y el señor Presidente contestó en estos términos:

"S. M. ha oido con la mas viva emocion lo que el ayuntamiento de Cádiz acaba de manifestarle: no duda el Congreso de la adhesion y respeto de la ciudad de Cádiz al cuerpo soberano nacional, porque cree estos sentimientos grabados en el corazon de todos los buenos españoles, y espera que el ayuntamiento de Cádiz continuará dando pruebas de estos mismos sentimientos."

Por la secretaría de guerra se dió cuenta de un oficio del general en gefe del quarto exército, que incluia otro del general Ballesteros, el qual con fecha de 20 de febrero participaba desde *Encinasola* haber destruido en las mismas calles de *Fregenal* un cuerpo enemigo, cogiéndole doscientos caballos, cien prisioneros, todos los equipages, armas y municiones, con cuya accion quedaba dueño de mas de veinte leguas de terreno, cortando la comunicacion del general Soult con Sevilla por el arrecife de Monasterio. Acordaron las Córtes que por el consejo de Regencia se le dixese que S. M. habia oido con agrado y satisfaccion la continuacion de los patrióticos servicios de este benemérito general.

Pasaron á las respectivas comisiones varias representaciones y expedientes, de que se dará cuenta quando aquellas las devuelvan con sus informes.

Hizo despues el *Sr. Capmany* la proposicion siguiente: "Que se diga al consejo de Regencia por qué motivo se ha detenido la